



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Diciembre de 1972.-

113/72

Exp.N°226/62

VISTO:

Que por Decreto N°8384 del Poder Ejecutivo de la Nación han sido acordados los créditos correspondientes a la Partida Personal / Transitorio, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario regularizar la situación de revista / del personal que la Delegación ha incorporado en esta etapa de organización;

Que el personal ha desempeñado funciones conforme lo requerían las necesidades del servicio puesto en marcha;

Que con la asignación y distribución de créditos, la autoridad debe encuadrar dicho personal en las disposiciones que a tal efecto están vigentes en la administración nacional;

POR ELLO:

atento a las atribuciones conferidas por el Art.4° de la Ley N°19.633;

EL DELEGADO ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

Art.1°.- Reconocer los servicios prestados por la Srta.Alicia Susana BORDON en calidad de agente no docente Clase A, Cat.VIII c/ 45 hs.semanales de labor, desde el 14-11-72 y hasta el 31-12-72.-

Art.2°.- Designar interinamente por el término de dos meses a contar del 1° de enero de 1973 a la Srta.Alicia Susana BORDON, C.C.10.493.014, como personal no docente de esta Casa y en la Clase A, Cat.VIII, con 45 hs. semanales de labor.-

///...



Universidad Nacional de Salta

...///

Art.3°.- Lo dispuesto en la presente Resolución deberá ser imputado a los créditos del presupuesto aprobado para esta Universidad.-

Art.4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO S. FANJUL
Secretario de Asuntos Administrativos
Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DELEGADO ORGANIZADOR

FFL/lef